



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno INF. UAI – MHE N° 02/2022, emergente del “*Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías*”, gestión 2021, ejecutado en cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, las Directrices para el Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros gestión 2021, emitidas por la Contraloría General del Estado y del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energías correspondiente a la Gestión 2022.

Los objetivos del examen son:

- a) Emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios, gestión 2021.
- b) Determinar si el control interno relacionado con la presentación de información financiera ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

El objeto del examen está constituido por:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Cuenta de Disponibilidades.
- Estado de Cuentas por Cobrar.
- Inventario de Materiales y Suministros.
- Inventario de Kits y Cilindros de conversión para GNV.
- Inventario Físico Valorado de Activos Fijos e Intangibles.
- Estado de Cuentas por Pagar.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos C-21.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C- 31.
- Registros de Modificación Presupuestaria.
- Y otra documentación relacionada.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones para subsanar las mismas:

- Errores en el cálculo y pago de refrigerios al personal de planta
- Materiales y suministros incluidos en el inventario al 31 de diciembre de 2021, sin movimiento
- Observaciones a los Formularios de Solicitud de Provisión de Combustible
- Cuentas por cobrar a instituciones públicas
- Falta de perfeccionamiento del derecho propietario de Activos Fijos Inmuebles y Vehículos
- Activos Fijos en mal estado y en desuso
- Asignación de valores a bienes inmuebles
- Observaciones identificadas en la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) remitido al SENAPE
- Deficiencias en la administración de activo fijos
- Proyectos de inversión ejecutados por el PEVD, concluidos en gestiones anteriores
- Activos Fijos que conforman el Inventario ordenado por grupo contable al 31 de diciembre de 2021, con valor de Bs1
- Vehículos que reportan infracciones a las normas de tránsito (D.A. 1 y D.A. 2)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

Conclusión:

Excepto por las deficiencias de control interno reportadas, concluimos que el control interno incorporado en las operaciones financieras y presupuestarias ejecutadas por la Administración Central y el Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, durante la gestión 2021, contribuye a la confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos; así como a la preparación y presentación de los Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2021, y ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la institución.

La Paz, 31 de marzo de 2022